

# La Anses abrió el proceso de inscripción para el bono de \$18.000 a trabajadores informales

22/04/2022



The screenshot shows the ANSES website interface. At the top, there is a blue header with the ANSES logo (30 años) and a search bar. Below the header, a navigation menu lists various services: EMBARAZO Y NACIMIENTO, HIJAS E HIJOS, EDUCACIÓN, TRABAJO, MATRIMONIO, JUBILACIONES Y PENSIONES, and VIUEZ Y FALLECIMIENTO. The main content area has a light blue background and features the title "Cómo me inscribo al Refuerzo de Ingresos". Below the title, a text box states: "¡Es muy fácil! En 2 simples pasos vas a poder inscribirte, a partir de hoy ya podés actualizar tus datos personales y desde el 28/04 vas a poder completar tu inscripción."

La Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) abrió el proceso de inscripción para el bono de refuerzo de ingreso de \$ 18.000 para trabajadores y trabajadoras informales, monotributistas A y B y trabajadoras de casas particulares, cuya primera etapa comenzará hoy con la actualización de datos en la web, aunque el proceso se extenderá durante las próximas semanas, informó el organismo.

La actualización de datos podrá hacerse en cualquier momento de los próximos siete días, entre el 21 y 28 de abril, ingresando a la solapa «Mi ANSES» en la web del organismo ([www.anses.gob.ar](http://www.anses.gob.ar)) con su CUIL y Clave de la Seguridad Social que, en caso de no recordarlos, podrá consultarlos a través del mismo aplicativo o dirigiéndose a cualquiera de las 400

Unidades de Atención Integral (UDAI) en todo el país.

Una vez allí, deberá seleccionar la opción «Refuerzo de Ingresos» para verificar y actualizar, en caso de que sea necesario, los datos de contacto con los que cuenta el organismo (teléfono, dirección y correo electrónico), de modo de garantizar la comunicación en caso de cualquier eventualidad.

**La segunda etapa se extenderá entre el 28 de abril y el 5 de mayo, cuando será el tiempo de completar la inscripción ingresando a través del mismo medio.**

Durante ese período, la persona que quiera cobrar el refuerzo deberá firmar una Declaración Jurada en la que asegure cumplir con los requisitos para acceder al bono y cargar su Clave Bancaria Uniforme (CBU), que identifica la cuenta bancaria en la que se le acreditarán los \$ 18.000, en dos cuotas de \$ 9.000, en los meses de mayo y junio.

**El 5 de mayo la Anses dará a conocer quiénes fueron las personas que cumplieron con los requisitos socioeconómicos para recibir el refuerzo, aunque el proceso de inscripción estará abierta hasta el 7 de mayo.**

Los potenciales beneficiarios que quieran recibir el bono deberán inscribirse si son trabajadoras y trabajadores sin ingresos formales, trabajadoras/es de casas particulares y monotributistas sociales y monotributistas A y B con ingresos mensuales menores a dos salarios mínimos (\$ 77.880).

El pago de refuerzo se hará por número de finalización de DNI desde el 18 de mayo y durante los 10 días hábiles posteriores.

**Los jubilados y pensionados no deberán realizar ninguna inscripción ya que recibirán el refuerzo (de \$ 12.000) en forma automática junto con su haber, de acuerdo con el cronograma de pagos de mayo y sin la necesidad de realizar ningún tipo de trámite.**

En el caso de jubilados y pensionados, el refuerzo será para los que tengan haberes por hasta dos jubilaciones mínimas (\$65.261), aunque los que cobren por encima de ese valor recibirán un proporcional hasta llegar a los \$77.260.

El cobro del refuerzo de ingresos es compatible con la Asignación Universal por Hijo (AUH), la Asignación por Embarazo para Protección Social, las becas Progresar, la Prestación por Desempleo, con Potenciar Trabajo, con estar inscripto en el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (ReNaTEP) y con los planes alimentarios provinciales y municipales.